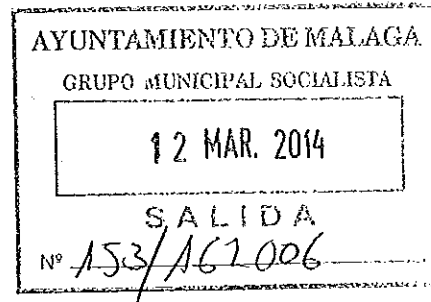




SECCION DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 22
FECHA 12/03/14
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la facturación de EMASA a los consumos de agua estimados.

La Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A. (EMASA), es la empresa encargada por el Ayuntamiento de Málaga para hacer la gestión y administración del ciclo integral del agua en la Ciudad, así como de la captación de recursos hidráulicos necesarios, su distribución, depuración, desalación y suministro, hasta la eliminación y vertido de las aguas usadas o, en su caso, la reutilización de éstas ya depuradas.

Desde su creación de forma autónoma a primeros de julio del año 1987, viene facturando los consumos de agua a todos sus abonados. El sistema de facturación de los consumos tal como recoge el reglamento de suministro domiciliario de agua de Andalucía aprobado por Decreto 120/1991 de 11 de junio, contempla la facturación por contadores individuales, totalizadores y aquellos otros que su consumo serán estimados.

Con la llegada a los hogares malagueños de la nueva facturación del agua, el Grupo Municipal Socialista está recibiendo infinidad de quejas de los ciudadanos/as sobre el nuevo sistema de facturación.

Hace unos días tuvimos conocimiento del sistema de facturación utilizado por EMASA para unos bloques de viviendas, denominados Sta. Isabel que están situados en el camino de San Rafael de nuestra Ciudad. Dichos bloques de viviendas, al ser de una construcción muy antigua no disponen aún de contadores individuales ni tampoco totalizadores. Es por ello, que EMASA les ha estado facturando por consumos estimados. A estas viviendas, desde hace años, les han estado facturando consumos entre 30 o 32 m³, cuando mayoritariamente residen en estas viviendas familias de 1 y 2 miembros.

Estos ciudadanos y ciudadanas recibieron, como todos los demás abonados, una carta personalizada de EMASA donde les informaban que su nueva facturación del consumo del agua se realizaría a partir de noviembre en función de los habitantes empadronados en su vivienda.

La primera factura con el nuevo sistema de facturación llega a uno de estos abonados con un incremento del 95% respecto de su factura anterior. El consumo que se le aplica en la nueva factura es de 32 m³ con un solo residente.

Es muy significativo que los datos que está manejando EMASA sobre los consumos medios por habitante en la Ciudad de Málaga sean de 112 litros/persona/día (3,36m³), y en cambio, en la facturación estimada a éstos vecinos de Camino de San Rafael con un solo abonado residiendo en la vivienda se le estime un consumo de 533litros /persona/ día.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Como era de esperar, las quejas y reclamaciones se han presentado por parte de los abonados. La respuesta de EMASA ha sido que se les devolverá la diferencia de la última factura y el sistema de facturación para las siguientes facturas seguirá siendo el usado antes de implantarse la nueva facturación. Quiere esto decir que EMASA seguirá facturando a todas estas viviendas unos consumos de 32 m³, (533 litros/persona/día.)

Desde el Grupo Municipal Socialista no podemos estar de acuerdo con la decisión tomada de manera unilateral por la empresa municipal ya que estos consumos (32m³) es imposible que se estén produciendo en viviendas donde viven solo 1 o dos personas. EMASA ha estado cobrando y va a cobrar a estos abonados unos metros cúbicos de agua que no se consumen.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Área municipal competente realice un informe sobre las facturaciones realizadas a los bloques de viviendas Sta. Isabel, ubicados en el Camino de San Rafael, durante los últimos cinco años, donde se recojan los metros cúbicos facturados por vivienda y el número de personas empadronadas en cada una de ellas.

2.- Instar a EMASA a que las nuevas facturaciones del consumo de agua a realizar en estos bloques de viviendas se establezca, a través del consumo estimado pero teniendo de referencia el consumo medio por habitante que EMASA dice que existe en la Ciudad de Málaga, que sería de 112 litros /persona/día, hasta que los bloques afectados dispongan de contadores individuales.

3.- Instar a EMASA a facilitar a los habitantes de los bloques de viviendas "Sta. Isabel" el acceso a la información relativa a las subvenciones establecidas por esta empresa para que los residentes en esos bloques puedan proceder a la instalación de contadores individuales, solucionando así de forma definitiva el problema que tienen con la facturación del consumo de agua.

Málaga, 11 de marzo 2014.

Fdo.- Begonia Medina Sánchez
Concejales Grupo Municipal Socialista

Sergio Brenes Cobos